

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 441/20

### AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y dando cumplimiento al acuerdo de pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 20 diciembre 2019, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio 2020 al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público.

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>72.145,57</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>72.145,57</b>
1	Impuestos Indirectos	39.981,74
2	Impuestos Directos	500,00
3	Tasas y Otros Ingresos	6645,63
4	Transferencias Corrientes	25008,20
5	Ingresos Patrimoniales	10
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>72.145,57</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>72.145,57</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>68.995,57</b>
1	Gastos de Personal	19.508,32
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	47.847,13
3	Gastos Financieros	<b>0</b>
4	Transferencias Corrientes	1.640,12
5	Fondo de Contingencia	0,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>4.027,82</b>
6	Inversiones Reales	<b>3.150,00</b>
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>72.145,57</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de esta Entidad.

**Personal funcionario:** Secretaría-Intervención en Agrupación.

**Personal laboral** según subvenciones.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Serrada, 19 de febrero de 2020.

La Alcaldesa, *Nuria Arribas Alonso*.